

Núm. 73

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de marzo de 2018

Sec. II.B. Pág. 32800

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4167 Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, convocado por Resolución de 23 de agosto de 2017.

De conformidad con lo establecido en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE núm. 174, de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución de 23 de agosto, de la Subsecretaría (BOE de 28 de agosto), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y, una vez remitida por el Presidente del Tribunal la lista de aprobados en la fase de oposición,

Este Ministerio resuelve:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por orden de puntuación alcanzada.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores que figuran aprobados en el anexo de esta Resolución deberán presentar en la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid, los siguientes documentos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación, o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten.

En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los

cve: BOE-A-2018-4167 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 73

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de marzo de 2018

Sec. II.B. Pág. 32801

requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 21 de marzo de 2018.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

ANEXO Cuerpo: Carrera Diplomática

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Nota final
		Acceso: General	
1	****10308E	Santos Audera, Alberto	30,662
2	*****00207B	Pascual García, Carlos	30,553
3	****40251K	Valero Carrasco, Carlos	30,549
4	*****89511C	Mena Gómez de Merodio, Inés	29,049
5	****03360V	Fuentes Duréndez, Julia	28,996
6	****55602D	Mora Mata, Jaime Adriano	28,952
7	****24292H	Ochoa de Olza Soler, Miguel Fermín	28,550
8	*****05822Y	Celemín Redondo, Emilia	28,125
9	****23314H	Garranzo Asensio, Luis	27,701
10	****33116W	Gil Santos, Guillermo	27,573
11	*****65139L	Fábregas Claramunt, Juan	27,266
12	****65794L	Álvaro Anguas, Javier	26,896
13	****64966G	Almazán Fuentes, Juan	26,674
14	*****11912P	Gracia Gallego, Ana	26,446
15	****44298N	Hergueta Cholmeley, Teresa	26,327
16	*****16428R	Jiménez Cabello de los Cobos, Fernando	26,287
17	*****14525F	Jiménez Iglesias, Carlos Andrés	26,215
18	****43411J	Gómez Díaz, Daniel	26,153
19	****40732C	Villanueva Moreno, Cristina	25,503
20	*****04134N	Redondo Gónzález, Augusto	25,423
21	*****16887T	Carnes Borrajo, Carmen	25,324
22	****46983D	Ochoa de Olza Amat, Begoña	24,917
23	****87693B	Carratalá Díez, Laura	24,560
24	****49504A	Cáceres Cabrero, Gabriel de	24,404
25	*****24918G	Valero Marín, Cristina	23,452
		Acceso: Discapacidad	
1		Desierto.	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X